



Ciudad de México, a 20 de febrero de 2018

Mtro. Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente
Comisión Nacional de Hidrocarburos
Presente

Asunto: Modificación de las Áreas Contractuales de la Quinta Convocatoria de la Ronda 2 e Intención de convocar a la Tercera Licitación de la Ronda 3.

Se hace de su conocimiento que esta Secretaría aprobó la modificación de las Áreas Contractuales seleccionadas para la Quinta Convocatoria de la Ronda 2, quedando para tal efecto 9 Áreas en zonas terrestres, tal como se puede consultar en la documentación que soporta dicha decisión (*Anexo Único*). Cabe señalar que las demás Áreas que fueron previamente seleccionadas podrán ser objeto de una futura convocatoria.

Asimismo, se hace de su conocimiento que esta Secretaría determinó modificar la nomenclatura de la licitación de referencia a fin de mantener continuidad con la nomenclatura utilizada en las licitaciones publicadas. Por tal motivo, se informa la intención de convocar a la Tercera Licitación de la Ronda 3.

Lo anterior en el entendido de que no se modifica la opinión emitida por esa Comisión al Modelo de Contratación propuesto por esta Dependencia y se notifica en alcance a los oficios 500.279/17 y 500.471/17 del 13 de julio y 20 de diciembre de 2017, respectivamente.

El presente oficio se emite con fundamento en los artículos 1, 2 fracción I, 14 primer párrafo, 16 segundo párrafo, 18, 26 y 33 fracciones VII, XXIV y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 fracción I, 5, 23 y 29 fracción I de la Ley de Hidrocarburos; 1, 2 y 33 del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos, y 1, 2 apartado B, 6 fracciones XI, XXIII y XXV y 16 fracciones IV, VII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

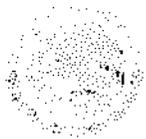
Atentamente
El Subsecretario

Dr. Aldo R. Flores Quiroga

	OFICIALIA DE PARTES
<i>Prize</i>	20 FEB 2018
RECIBIDO	
NOV. <input type="checkbox"/>	HORA: 06:45

Anexo: Documentación soporte.

Copias de conocimiento al reverso



C.c.p. Lic. Carla Gabriela González Rodríguez. Secretaria Ejecutiva. Comisión Nacional de Hidrocarburos.
Lic. Martín Álvarez Magaña. Jefe de la Unidad Jurídica. Comisión Nacional de Hidrocarburos.
Lic. Fernando Ruiz Nasta. Jefe de la Unidad de Políticas de Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Secretaría de Energía.
Ing. Claudio César de la Cerda Negrete. Director General de Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Secretaría de Energía.
Mtra. Teresa Angelina Gallegos Ramírez. Directora General de Contratos Petroleros. Secretaría de Energía.

Ciudad de México, a 13 de julio de 2017

Mtro. Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente
Comisión Nacional de Hidrocarburos
Presente.

Asunto: Notificación de intención a convocar la Quinta Convocatoria de la Ronda 2 para la adjudicación de Contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

Se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes, la intención de convocar la Quinta Convocatoria de la Ronda 2, para la adjudicación de las áreas contractuales en zonas terrestres seleccionadas inicialmente para la Cuarta Convocatoria de la Ronda 2.

Lo anterior, en razón de que esta Secretaría determinó modificar la Cuarta Convocatoria de la Ronda 2 con la finalidad de adjudicar, mediante dos licitaciones distintas, los tipos de áreas contractuales que inicialmente la integraron. La Cuarta Convocatoria de la Ronda 2 quedó integrada por áreas contractuales en aguas profundas y la Quinta Convocatoria de la Ronda 2 quedó integrada por áreas contractuales en zonas terrestres.

Lo anterior no modifica el modelo contractual previamente opinado por esa Comisión ni la información relativa a los lineamientos técnicos que le fue remitida.

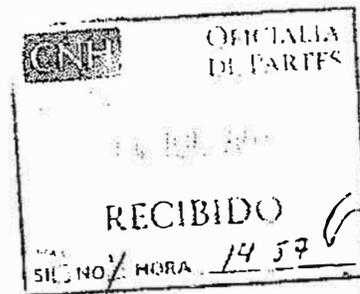
Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, fracción I, 14, primer párrafo, 16, 26 y 33, fracciones II, VII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción I, 5, 11, 23 y 29, fracción I de la Ley de Hidrocarburos; 1, 2, 33, 35 y 36, fracción VII del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos y 1, 2, apartado B, 6, fracciones XI, XXIII y XXV y 16, fracciones IV y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

Atentamente

El Subsecretario

Dr. Aldo R. Flores Quiroga





- C.c.p. Dr. Miguel Messmacher Linartas.** Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para su conocimiento.
- Lic. Carla Gabriela González Rodríguez.** Secretaria Ejecutiva. Comisión Nacional de Hidrocarburos. Mismo Fin
- Mtro. Salvador Ugalde Mancilla.** Jefe de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Mismo Fin.
- Lic. Eduardo Camero Godínez.** Jefe de la Unidad de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Mismo Fin.
- Lic. Fernando Ruíz Nasta.** Jefe de la Unidad de Políticas de Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Mismo fin.
- Mtra. Teresa Angelina Gallegos Ramírez.** Directora General de Contratos Petroleros. Mismo fin.

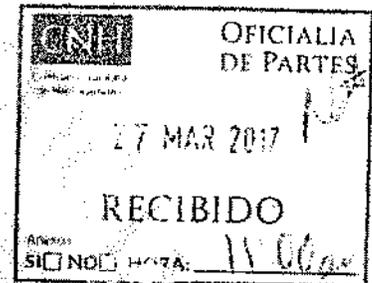


Al Señor Comisionado de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, México, D.F.

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2017

Asunto: Intención de convocar a la licitación de áreas contractuales en aguas profundas y terrestres no convencionales que formarán la Cuarta Convocatoria de la Ronda 2.

Mtro. Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente
Comisión Nacional de Hidrocarburos
Presente



Se hace referencia al artículo 33 del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos, el cual prevé que esta Secretaría debe notificar a la Comisión Nacional de Hidrocarburos la intención de convocar a un proceso de licitación para la adjudicación de áreas contractuales.

Sobre el particular, esta Dependencia tomando en consideración las áreas que conforman el Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015-2019 y con el propósito de incrementar la producción y restitución de reservas que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la Nación, hace de su conocimiento, para los efectos a que haya lugar, la intención de convocar a la Cuarta Convocatoria de la Ronda 2 para la adjudicación de áreas contractuales para la exploración y extracción de hidrocarburos en aguas profundas y zonas terrestres no convencionales. Lo anterior, conforme al procedimiento previsto en la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento.

El presente oficio se emite con fundamento en los artículos 1, 2 fracción I, 26 y 33 fracciones I, II, IV y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 fracción I, 5, 23 y 131 de la Ley de Hidrocarburos; 1, 2 y 33 del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos y 1, 2 apartado B, 6 fracciones XI, XXIII y XXV y 16 fracciones I y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

FRN/CGSN
[Firma]

Título del Documento de la Fraseología: *Oficio de la Subsecretaría de Hidrocarburos Estados Unidos Mexicanos*

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Subsecretario



Dr. Aldo R. Flores Quiroga

C.c.p. **Dr. Miguel Messmacher Linartas**, Subsecretario de Ingresos. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Lic. Carla Gabriela González Rodríguez, Secretaría Ejecutiva. Comisión Nacional de Hidrocarburos.
Lic. Fernando Ruiz Nasta, Jefe de la Unidad de Políticas de Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Secretaría de Energía.
Lic. Teresa Angelina Gallegos Ramírez, Directora General de Contratos Petroleros. Secretaría de Energía.
Mtro. Claudio César de la Cerda Negrete, Director General de Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Secretaría de Energía.

FRN/CCGN
